



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 446 -2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 01 días del mes de diciembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo derivado de la estación de pedidos, pedido formulado por el Consejero Jorge Luis Buendía Villena solicitando la participación del Director Regional de Agricultura a fin de que informe sobre la problemática del sector de agricultura a consecuencia de los cambios climáticos, lo cual el funcionario en mención señala que la situación de la agricultura por afectaciones climáticas viene siendo complicada no solamente Junín sino también en otras regiones del País. Asimismo, según las series históricas de las últimas 5 campañas de siembra en condiciones normales se ha instalado un promedio de 116, 318 hectáreas de sembrío, sin embargo, teniendo un 48% sin sembrar corriendo riesgo por los problemas climáticos. De la misma manera, de la superficie agrícola que tiene la Región Junín el 87% no tiene riego y solo el 13% si cuenta con riego convencional y de aquel porcentaje están hablando solo de 1% que tienen riego tecnificado, por lo que la situación actual de la agricultura en el departamento no solo tiene problemas con el tema de las lluvias sino también con las heladas, granizadas que han sido afectados duramente la agricultura. Además, indica que hicieron una proyección ante los últimos eventos adversos (sequías, heladas y granizadas) continuando el mes de noviembre y diciembre que afectarían a más de 34, 785. 90 Hectáreas, considerando que de los principales productos agrícolas y más de 150 000 familias en promedio son su único sustento de vida económica, el cual requieren que el Gobierno Regional de Junín solicite la declaratoria en situación de emergencia ante la PCM, a fin de canalizar recursos consistentes en abono foliar y semillas, para los cultivos afectados y perdidos. El sustento económico pertinente de esta medida, es que las Autoridades Locales y Provinciales no cuentan con presupuesto para atender la emergencia, de igual manera la Dirección Regional de Agricultura Junín no tienen stocks de kits agrícolas, ni presupuestos

Ing. Ana María Córdova Capucchio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Ing. Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Que, ante lo vertido por el funcionario, el Consejero Jorge Luis Buendía Villena pide encargar al Ejecutivo Regional a través de la Dirección Regional de Agricultura y a la Oficina Regional de Defensa Civil para que puedan coordinar con los municipios y evalúen una declaratoria de emergencia el sector agrario en la Región Junín. Asimismo, la Secretaria Ejecutiva sugiere que en caso realicen o aprueben una declaratoria de emergencia competaría al Gobierno Regional por ser de toda la Región y tienen que elaborar un expediente completo sobre el tema.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar al Ejecutivo Regional a través de la Dirección Regional de Agricultura Junín y áreas competentes elaborar un expediente a fin de declarar en estado de emergencia el sector agrario en la Región Junín, en coordinación con los municipios locales y la debida participación de los Consejeros Regionales de cada provincia.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, al Ejecutivo Regional a través de la Dirección Regional de Agricultura Junín y áreas competentes elaborar un expediente a fin de declarar en estado de emergencia el sector agrario en toda la Región Junín, en coordinación con los municipios locales y la debida participación de los Consejeros Regionales de cada una de las provincias.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 01 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

.....
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL

.....
Alfonso Luis Corrova Capucchio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Handwritten signature in blue ink]